



La Comisión Mixta de Transferencias Estado-País Vasco aprueba los primeros traspasos en siete años

- Se trata de dos líneas de ferrocarril y un tramo de la autopista AP-1.
- Las transferencias dan cumplimiento al Estatuto de Gernika y, en el caso de las líneas ferroviarias, responde a las resoluciones del Tribunal Constitucional

26 de noviembre de 2018.- La Comisión Mixta de Transferencias Estado-País Vasco, reunida este lunes en Bilbao, ha formalizado los acuerdos de traspaso de dos líneas ferroviarias de mercancías y un tramo de la autopista AP-1, en lo que suponen los primeros traspasos al Gobierno vasco desde hace siete años. La última reunión de este órgano fue en 2011.

En concreto, el acuerdo traspasa a Euskadi el último tramo de la AP-1, desde el límite de las provincias de Burgos y Álava hasta el final de la autopista en Armiñón, (Álava), que será efectivo desde el próximo 1 de diciembre, tras el cambio a un nuevo modelo de gestión libre de peaje, y la administración y los servicios ferroviarios de las líneas Basurto Hospital-Ariz e Irauregui-Lutxana-Barakaldo.

Ambas transferencias dan cumplimiento al Estatuto de Gernika y, en el caso de las líneas de ferrocarril, responden a las resoluciones del Tribunal Constitucional al respecto, de junio de 2016. El traspaso de estos tramos de ferrocarril cuenta con instrumentos de garantía de la conexión e interoperabilidad entre redes ferroviarias.

La Comisión Mixta de Transferencias, que este lunes ha presidido la ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, en representación del Estado, no se reunía desde 2011. Después de los 16 traspasos que se acordaron en las dos

legislaturas de José Luis Rodríguez Zapatero no se había vuelto a cerrar ningún acuerdo.

Por eso, estos acuerdos, tras sólo cinco meses de Gobierno de Pedro Sánchez, han supuesto volver a la dinámica de acuerdos institucionales entre ambos gobiernos. Se retoma así, ha dicho la ministra en rueda de prensa, “una obligación legal, de desarrollo y aplicación del Estatuto de Autonomía, desde una perspectiva de lealtad institucional entre las partes negociadoras”.

Batet ha subrayado además que estos acuerdos, así como la reunión de la Comisión Mixta, ponen de manifiesto que el marco constitucional y estatutario permite modelos que reconocen plenamente el autogobierno y refuerzan la cooperación y la coordinación entre administraciones.

Tras su aprobación por el Consejo de Ministros, los dos acuerdos adoptados se publicarán próximamente, como decretos de ampliación de transferencias, de manera simultánea en los boletines oficiales del Estado y Euskadi.

El proceso de negociación continúa con voluntad de acuerdo

La ministra ha agradecido la labor de los equipos negociadores que han trabajado en los últimos meses y ha defendido que así se demuestra la voluntad de acuerdo y negociación por ambas partes. A partir de aquí, ha explicado, el proceso de negociación sobre los traspasos continuará con idéntico compromiso.

En concreto, ha explicado que en las próximas semanas se abordará la ordenación de este proceso, para establecer las prioridades. En este sentido, y a preguntas de los periodistas, ha avanzado que la transferencia de la competencia en prisiones es una materia compleja para la que no se prevé un acuerdo “de manera inmediata”, pero se incluirá en el calendario de negociaciones.

Mientras tanto, Batet ha recordado que para el Gobierno la Seguridad Social “queda al margen del proceso actual”. Esta materia, que forma parte de las reivindicaciones del Gobierno vasco, es “altamente compleja desde todos los puntos de vista”, ha dicho.

En cualquier caso, la ministra se ha mostrado convencida de que los dos Gobiernos tienen toda la voluntad para llegar a un acuerdo respecto al calendario.